



“2024, año de Felipe Carrillo Puerto”

DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO “LS-104S80823-008-2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ”.-----

En las instalaciones de la Dirección General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, ubicadas en la calle de Francisco González Bocanegra No. 37, Col. Adalberto Tejeda, de la Ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz, siendo las dieciséis horas con del día diecisiete del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro, la comisión constituida para el concurso por licitación simplificada número “**LS-104S80823-008-2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ**”, integrada por los C.C. Jorge Aponte Sánchez, Subcoordinador de Administrativo, Gerardo Armando Martínez Guerra, Jefe de Programación y Presupuestos, Julio Maruri Landa, Titular del Área Jurídica, Mateo Andrés Balderas Contreras, Jefe de Recursos Financieros, Farid Rafael Scott Mazadiego Jefe de Tecnologías Aplicadas y Oscar Rico López, Encargado de la Jefatura de Infraestructura y Adquisiciones, dictaminan con base a la documentación que integra el expediente la mejor opción para la emisión del fallo, por lo que: -----

V I S T O -----

Para dictamen técnico económico, las proposiciones presentadas por los licitantes **ZEJA Abastecedora Empresarial del Golfo, S.A. de C.V., Cecilia Vázquez Alarcón y AT Global Office Solutions, S.A. de C.V.**, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la licitación simplificada número “**LS-104S80823-008-2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ**”, y; -----

R E S U L T A N D O -----

PRIMERO. - Que el objeto del presente procedimiento es la “**ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ**”, contando con el Dictamane de Suficiencia Presuestal SSE/D-2462/2024 de fecha 5 de julio del 2024 y Registro de Procedimiento de Adquisición e Inversión (RPAI) 211210040350000/002166CG/2024 correspondiente para esta contratación y a la Disponibilidad de Suficiencia Presupuestal Interno **013/DSP/2024** de fecha 1 de agosto del 2024. -----

SEGUNDO. - Que para la contratación referida se eligió la modalidad de licitación simplificada de conformidad a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

Handwritten signature and initials in blue ink.





“2024, año de Felipe Carrillo Puerto”

TERCERO.- Que con fecha cinco del mes de septiembre del año 2024, se remitieron oficios de invitación para participar en la licitación simplificada número **LS-104S80823-008-2024**, a 4 empresas registradas en el padrón de proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como a la Cámara Nacional de Comercio, Delegación Xalapa, turnándose copia al Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz de la invitación y bases para su participación, en términos del artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, obteniéndose de todos ellos los acuses de recibo correspondientes, que corren agregados en el expediente de la presente licitación. -----

CUARTO.- Que de acuerdo a lo señalado en las bases de la presente licitación simplificada, a las once horas del día martes diecisiete del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro, se celebró la junta de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, con la presencia de los C. Jorge Aponte Sánchez, Subcoordinador Administrativo, Gerardo Armando Martínez Guerra, Jefe de Programación y Presupuesto, Julio Maruri Landa, Titular del Área Jurídica, Mateo Andrés Balderas Contreras Jefe de Recursos Financieros, Oscar Rico López, Encargado de la Jefatura de Infraestructura y Adquisiciones y como Titular del Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, el Lic. Patricio Antonio Francisco, recibándose proposiciones de tres proveedores invitados: **ZEJA Abastecedora Empresarial del Golfo, S.A. de C.V., Cecilia Vázquez Alarcón y AT Global Office Solutions, S.A. de C.V.**, dejándose constancia de esa junta en el acta y sus respectivos anexos, documentos que fueron debidamente suscritos sin oposición alguna, por todos los que en ella intervinieron, mismos que corren agregados en el expediente de la licitación, y;-----

-----C O N S I D E R A N D O-----

PRIMERO.- Que el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, está legalmente facultado para la celebración de concursos y para la adjudicación de pedidos o contratos respectivos.-----

SEGUNDO. - Que consta en el acta de la Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, que esta etapa se desarrolló en términos del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, encontrándose presentes los integrantes de la comisión de licitación, así como el Lic. Patricio Antonio Francisco, Titular del Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz. Se recibieron proposiciones de los licitantes **ZEJA Abastecedora Empresarial del Golfo, S.A. de C.V., Cecilia Vázquez Alarcón y AT Global Office Solutions, S.A. de C.V.**, quienes optaron por enviar previamente sus proposiciones técnicas y económicas. Posteriormente se procedió a recibir formalmente los sobres de las proposiciones técnicas y económicas de los cuatro licitantes, aperturándose en primer término los sobres de las propuestas técnicas y efectuando una revisión cuantitativa de la documentación contenida en dicho sobre como





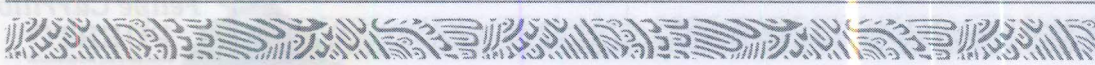
consta en dicha acta, teniendo como resultado que la propuesta técnica presentada por la empresa **ZEJA Abastecedora Empresarial del Golfo, S.A. de C.V.**, cumple cuantitativamente con lo establecido en las bases de la presente licitación; **Cecilia Vázquez Alarcón**, cumple cuantitativamente con lo establecido en las bases de la presente licitación y **AT Global Office Solutions, S.A. de C.V.**, cumple cuantitativamente con lo establecido en las bases de la presente licitación; -----

TERCERO.- Que con fundamento en el artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las propuestas técnicas de los licitantes: **ZEJA Abastecedora Empresarial del Golfo, S.A. de C.V.**, **Cecilia Vázquez Alarcón** y **AT Global Office Solutions, S.A. de C.V.**, las partidas fueron analizadas cualitativamente por personal de Informática y Adquisiciones dependientes de las Subcoordinaciones de Planeación y Desarrollo Institucional y Administrativa del Colegio respectivamente quienes emitieron su dictamen técnico, mismo que se adjunta como parte integrante del presente documento, determinando y resultando que los licitantes **ZEJA Abastecedora Empresarial del Golfo, S.A. de C.V.**, **Cecilia Vázquez Alarcón** y **AT Global Office Solutions, S.A. de C.V.**, cumplen satisfactoriamente, con las características, especificaciones y cantidades establecidas en el anexo técnico de la presente licitación. -----

CUARTO.- Que en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de la propuestas debe ser integral, considerando como criterios de adjudicación no sólo el precio ofrecido, sino también que su proposición cumpla con las especificaciones, características y cantidades solicitadas en las bases de licitación, en ese contexto, a las dieciséis horas del día diecisiete del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro, se reunieron los integrantes de la Comisión de Licitación, con el propósito de analizar la evaluación realizada a la propuesta técnica presentada por las empresas licitantes **ZEJA Abastecedora Empresarial del Golfo, S.A. de C.V.**, **Cecilia Vázquez Alarcón** y **AT Global Office Solutions, S.A. de C.V.**, constatándose el cumplimiento determinado en el considerando TERCERO del presente dictamen. Seguidamente se procedió a la evaluación económica presentada por las empresas **ZEJA Abastecedora Empresarial del Golfo, S.A. de C.V.**, **Cecilia Vázquez Alarcón** y **AT Global Office Solutions, S.A. de C.V.**, resolviendo la comisión de licitación adjudicar a favor del licitante ZEJA Abastecedora Empresarial del Golfo, S.A. de C.V., en el total de las partidas en concurso por cumplir con las especificaciones, características y cantidades requeridas en el anexo técnico y bases de licitación, así como también, presenta una oferta económica satisfactoria para el interés de la convocante. -----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 48, 49, 50 y 51 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Acuerdo de Corresponsabilidad Social Gobierno-Sector Empresarial, publicado el 12 de octubre del 2005 en la Gaceta Oficial del Estado Extraordinaria No. 184 y las bases de la presente licitación, se emite el siguiente: -----

Handwritten blue ink signatures and initials on the right side of the page.





F A L L O

PRIMERO. - Qué evaluadas las proposiciones técnicas, conforme al considerando tercero se determina lo siguiente: **ZEJA Abastecedora Empresarial del Golfo, S.A. de C.V., Cecilia Vázquez Alarcón y AT Global Office Solutions, S.A. de C.V., cumplen satisfactoriamente** en sus propuestas técnicas con las características y especificaciones requeridas en el anexo técnico de las presentes bases.

SEGUNDO. - Que conforme al considerando TERCERO Y CUARTO al resolutivo que antecede y a las propuestas económicas presentadas por los concursantes, se determina adjudicar cada una de las partidas en concurso, relativas a la "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ", conforme a los siguientes términos y montos:

- **ZEJA Abastecedora Empresarial del Golfo, S.A. de C.V.,** el total de las partidas en concurso por un monto máximo de **\$4,297,244.46 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 46/100 M.N.)** con un impuesto al valor agregado **\$687,559.11 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 11/100 M.N.),** siendo un total de **\$4,984,803.57 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS 57/100 M.N.),** toda vez que cumple con las características y especificaciones requeridas en las bases de licitación y presenta la oferta económica solvente más baja para el interés de la convocante; Quedando como segunda mejor opción la empresa **AT Global Office Solutions, S.A. de C.V., con un importe máximo de hasta \$4,349,833.07 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 07/100 M.N.)** sin incluir el impuesto al valor agregado y la tercera oferta la empresa **Cecilia Vázquez Alarcón con un importe máximo de hasta \$4,405,537.44 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 44/100 M.N.)** sin incluir el impuesto al valor agregado. **Apercíbase a la empresa ZEJA Abastecedora Empresarial del Golfo, S.A. de C.V., a comparecer ante la Dirección General de este Colegio a firmar a más tardar el día veintisiete del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro, el contrato respectivo; ya que de lo contrario se cancelará la adjudicación otorgándose a la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento y resulte conveniente al interés de la convocante.**

CUARTO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace del conocimiento de los licitantes que el presente fallo podrá ser impugnado ante el Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, mediante el recurso de revocación, dentro de un término de cinco días hábiles a partir del día siguiente de la notificación del presente.



QUINTO. - Notifíquese lo anterior a los licitantes, al Subcomité de Adquisiciones del Colegio, y al Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz. -----

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión formada para la Licitación Simplificada N° **LS-104S80823-008-2024**, firmando al calce y margen todos los participantes para la debida constancia.-----

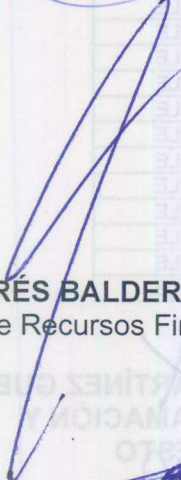
POR EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ



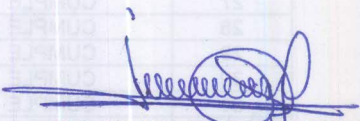
JORGE APONTE SÁNCHEZ
Subcoordinador Administrativo



GERARDO ARMANDO MARTÍNEZ GUERRA
Jefe de Programación y Presupuestos



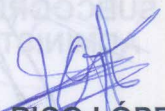
MATEO ANDRÉS BALDERAS CONTRERAS
Jefe de Recursos Financieros



JULIO MARURI LANDA
Titular del área Jurídica



FARID RAFAEL SCOTT MAZADIEGO
Jefe de Tecnologías Aplicadas



OSCAR RICO LÓPEZ
Encargado de la Jefatura de Infraestructura y Adquisiciones



**DICTÁMEN TÉCNICO DE LA
LICITACIÓN SIMPLICADA NÚMERO "LS-104S80823-008-2024,
PARA LA ADQUISICIÓN DE RREFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE
CÓMPUTO PARA EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL
ESTADO DE VERACRUZ".**

PARTIDA	ZEJA Abastecedora Empresarial del Golfo, S.A. de C.V.	CD Carol, S.A. de C.V.	Cecilia Vázquez Alarcón	AT Global Office Solutions, S.A. de C.V.
1	CUMPLE	N O P R E S E N T O P R O P U E S T A S	CUMPLE	CUMPLE
2	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
3	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
4	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
5	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
6	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
7	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
8	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
9	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
10	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
11	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
12	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
13	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
14	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
15	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
16	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
17	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
18	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
19	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
20	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
21	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
22	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
23	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
24	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
25	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
26	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
27	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
28	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
29	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
30	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
31	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
32	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE

JORGE APONTE SÁNCHEZ
SUBCOORDINADOR
ADMINISTRATIVO

GERARDO ARMANDO MARTÍNEZ GUERRA
JEFE DE PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO

**MATEO ANDRÉS BALDERAS
CONTRERAS**
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS

JULIO MARURI LANDA
TITULAR DEL ÁREA JURÍDICA

FARID RAFAEL SCOTT MAZADIEGO
JEFE DE TECNOLOGÍAS APLICADAS

OSCAR RICO LÓPEZ
ENCARGADO DE LA JEFATURA DE
INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES





**DICTAMEN ECONÓMICO DE LA
LICITACIÓN SIMPLICADA NÚMERO "LS-104S80823-008-2024,
PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE CÓMPUTO
PARA EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE
VERACRUZ".**

Número	ZEJA Abastecedora Empresarial del Golfo, S.A. de C.V.	CD Carol, S.A. de C.V.	Cecilia Vázquez Alarcón	AT Global Office Solutions, S.A. de C.V.
1	91,000.00	N O P R E S E N T O P R O P U E S T A S	93,293.20	91,910.00
2	14,700.00		15,070.40	14,847.00
3	13,600.02		13,942.74	13,736.10
4	6,600.00		6,766.32	6,666.00
5	8,400.60		8,612.24	8,484.58
6	14,700.01		15,070.51	14,847.04
7	19,320.00		19,806.88	19,513.20
8	33,600.05		34,446.72	33,936.10
9	54,402.00		55,772.94	55,228.92
10	22,680.00		23,251.52	22,906.80
11	10,500.00		10,764.60	10,605.00
12	113,401.08		116,258.22	114,535.98
13	40,319.76		41,336.10	40,723.02
14	18,899.40		19,375.20	19,087.90
15	11,143.60		11,424.40	11,254.88
16	3,390.00		3,475.40	3,424.00
17	6,299.80		6,458.40	6,362.85
18	5,880.03		6,028.23	5,938.92
19	31,359.12		32,149.52	31,673.20
20	7,839.92		8,037.48	7,918.35
21	3,599.96		3,690.70	3,635.97
22	2,100.00		2,152.92	2,121.00
23	1,300.00		1,332.50	1,313.00
24	30,900.10		31,678.78	31,209.08
25	206,248.90		211,446.95	208,310.96
26	528,000.33		541,306.48	533,279.89
27	1,138,500.22		1,167,190.31	1,155,806.08
28	627,000.66		642,802.16	633,269.78
29	155,759.89		159,685.24	157,317.16
30	656,698.90		673,248.29	666,680.30
31	362,999.78		372,147.49	366,629.12
32	56,100.33		57,514.60	56,660.89
SUBTOTAL	4,297,244.46		4,405,537.44	4,349,833.07
I.V.A.	687,559.11		704,885.99	695,973.29
TOTAL	4,984,803.57		5,110,423.43	5,045,806.36

SE PROPONE ADJUDICAR DE LA SIGUIENTE MANERA:


- LAS PARTIDAS EN CONCURSO A LA EMPRESA **ZEJA ABASTECEDORA EMPRESARIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, LAS PARTIDAS EN CONCURSOS POR UN MONTO MAXIMO DE **\$4,297,244.46** (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 46/100 M.N.) COM UN IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE **\$687,559.11** (SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 11/00 M.N.) CON UN TOTAL MAXIMO DE **\$4,984,803.57** (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS 57/00 M.N.).

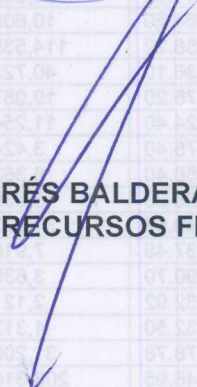


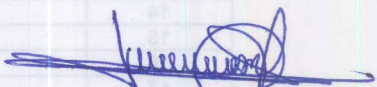
“2024, año de Felipe Carrillo Puerto”

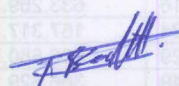
• QUEDANDO COMO SEGUNDA MEJOR OFERTA LA EMPRESA AT GLOBAL OFFICE SOLUTIONS, S.A. DE C.V. CON UN IMPORTE MAXIMO DE HASTA \$4,349,833.07 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 07/00 M.N.) SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y LA TERCERA OFERTA LA C. CECILIA VÁZQUEZ ALARCÓN CON UN IMPORTE MÁXIMO DE HASTA \$4,405,537.44 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 44/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.



JORGE APONTE SÁNCHEZ
SUBCOORDINADOR ADMINISTRATIVO


GERARDO ARMANDO MARTÍNEZ GUERRA
JEFE DE PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO


MATEO ANDRÉS BALDERAS CONTRERAS
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS


JULIO MARURI LANDA
TITULAR DEL ÁREA JURÍDICA


FARID RAFAEL SCOTT MAZADIEGO
JEFE DE TECNOLOGÍAS APLICADAS


OSCAR RICO LÓPEZ
ENCARGADO DE LA JEFATURA DE
INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES